

DECRETO 2237 DE 2022

(noviembre 17)

D.O. 52.221, noviembre 17 de 2022

por medio del cual se hace una designación en el Consejo Superior Universitario.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en particular, las previstas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de 1991 y conforme al literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Désígnese a la señora Ana María Nates Rodríguez, identificada con cédula de ciudadanía número 102393.729, como miembro del Consejo Superior de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en reemplazo del señor Manuel Esteban Acevedo Jaramillo, identificado con cédula de ciudadanía número 71755391.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar el presente decreto a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional, a la señora Ana María Nates Rodríguez y al señor Manuel Esteban Acevedo Jaramillo.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Decreto número 989 del 6 de junio de 2019.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 17 de noviembre de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO

El Ministro de Educación Nacional,

Alejandro Gaviria Uribe.